

Decreto No. 1841, que nombra al Sr. Pedro Manzur G., Gobernador Civil Interino de la Provincia Salcedo.

(G. O. N° 8912, del 26 de Diciembre de 1964).

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1841

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Pedro Manzur G., queda nombrado Gobernador Civil Interino de la Provincia Salcedo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1842, que nombra varios Miembros Asesores para integrar la Comisión Nacional de Asuntos Nucleares.

(G. O. N° 8912, del 26 de Diciembre de 1964).

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1842

VISTO el Decreto No. 1680, de fecha 31 de octubre de 1964, sobre la Comisión Nacional de Asuntos Nucleares;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO. — Quedan designados como Miembros Asesores para integrar la Comisión Nacional de Asuntos Nucleares, los señores cuyos nombres se indican a continuación:

Dr. Oscar Espaillat Rodríguez, como técnico especializado en Rayos X y Metabolismo; Ing. Demetrio Gañan, como técnico especializado en Ingeniería Sanitaria; Dr. Horacio Vicioso Soto, como técnico especializado en Derecho Internacional; Dr. José de Jesús Ravelo de la Fuente, como técnico especializado en Análisis Clínico; Teniente Coronel Dr. Jacobo Álvarez Albizu, F.A.D., como técnico especializado en Defensa Civil; Ing. Juan M. Bonneti Ramírez, como técnico especializado en sistemas de construcciones contra terremotos y movimientos sísmicos; y Dr. Eugenio de Jesús Marcano, como técnico especializado en aplicaciones contra la acción de las radiaciones del cuerpo humano, los animales y las plantas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso.

Decreto Nº 1843, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Higüey a donar una porción de terreno de su propiedad.
(G. O. Nº 8912, del 26 de Diciembre de 1964).

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1843

VISTA la Resolución No. 33-64, de fecha 3 de octubre de 1964, dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Higüey;